



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 OCT 2010

RES. H N° 1518-10

Expte. N° 4433/06

VISTO:

La Nota N° 2881/10 mediante la cual la Prof. **Emma Teresita RASPI**, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE a la mencionada docente se le otorgó incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, mediante Resolución H N° 995/06;

QUE la Escuela de Ciencias de Historia tomó conocimiento de esta situación;

QUE en consecuencia corresponde regularizar la situación de la mencionada docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA el incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, concedida a la **Prof. Emma Teresita RASPI**, Legajo N° 5008, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, a partir del 1° de Octubre, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR DE MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.